

**DERECHOS HUMANOS**  
**FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS**  
**DERECHOS ÉTNICOS**  
**Funcionamiento del Espacio de Atención Diferenciada**  
**de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”**

Código: DHH-ETN-P003

Versión: 01

Vigencia desde:  
29 de mayo de 2023

**Control de cambios**

Versión	Fecha	Descripción de la modificación
1	agosto de 2021	Primera versión proyectada por el equipo de la Subdirección de Asuntos Étnicos, construida a partir de las <i>Instrucciones para espacio de atención diferenciada - CONFLA- Centro de Orientación y Fortalecimiento Integral Afrobogotano DHH-FPD-IN008</i> y adaptada al enfoque diferencial étnico palenquero.
1	29 de mayo de 2023	De acuerdo con el Decreto 051 de 2023, " <i>Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones.</i> ", se modifica el documento DHH-FPD-P003, así: Se asocia el documento al nuevo proceso de “Fomento y Protección de los Derechos Étnicos”, con una nueva codificación. Se hace la actualización de codificaciones de los formatos asociados. Se actualizan los nombres de las dependencias responsables.

Método de Elaboración	Revisa	Aprueba
El documento fue actualizado por el equipo técnico y Diana Zarate de la Dirección de Asuntos Étnicos, con el acompañamiento de Liliana Pachón de la Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos Subsecretaría para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos y el apoyo metodológico de Yamile Espinosa como analista de la Oficina Asesora de Planeación.	<p style="text-align: center;"><b>Indi Iaku Sigindioy Chindoy</b> Director de Asuntos Étnicos</p> <p style="text-align: center;"><b>Gisella Margarita Pérez Fonseca</b> Subdirectora de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.</p> <p style="text-align: center;"><b>Yamile Espinosa Galindo</b> Profesional OAP – Analista del proceso</p>	<p style="text-align: center;"><b>Daniel René Camacho Sánchez</b> Subsecretario para la Gobernabilidad y Garantía de Derechos - Líder del macroproceso de Derechos Humanos</p> <p style="text-align: center;">Revisado y aprobado mediante caso en HOLA No. <b>323004</b></p>

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”*

## 1. INFORMACIÓN GENERAL

### Objetivo del Procedimiento

Gestionar el Espacio de Atención Diferenciada para la comunidad palenquera residente en Bogotá D.C., con el propósito de reconocer su diversidad étnica cultural, realizar actividades para la conservación, preservación y salvaguardia del patrimonio intangible de esta comunidad y visibilizar la historia de su proceso organizacional y aporte a la construcción de ciudad.

### Alcance

Inicia con recibir al usuario que asiste al Espacio de Atención Diferenciada de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”, pasando por la prestación de los bienes y servicios del EAD, y finaliza con la documentación de las lecciones aprendidas y archivo de la documentación.

### Responsable

Director(a) de Asuntos Étnicos.  
Subdirector(a) de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

### Políticas de operación

1. **Autonomía:** El Convenio 169 de la OIT ratificado por Colombia y aceptado mediante la Ley 21 de 1991 indica que las autoridades públicas deben garantizar el derecho a la autonomía y de realizar acciones coordinadas con cada grupo étnico orientadas a promover el ejercicio y la garantía de sus derechos. En tal sentido, el servicio de fortalecimiento de la identidad cultural de los grupos étnicos se implementará de manera articulada con las autoridades de cada grupo étnico, según corresponda.
2. **Reconocimiento:** Teniendo en cuenta que los grupos étnicos se esfuerzan por posicionar sus tradiciones, cultura y aportes a la construcción de ciudad y país, es necesario que desde la institución se establezcan estrategias para la prevención de la apropiación cultural entendida como el uso del patrimonio cultural inmaterial y material de un grupo étnico para fines que no son propios de la comunidad. Las acciones y/o actividades a desarrollar en los Espacios de Atención Diferenciada contarán con activa participación y vinculación de los diferentes grupos étnicos, así como la promoción de escenarios de diálogo, articulación con la ciudadanía y reconocimiento de los procesos comunitarios y organizacionales de los diferentes grupos étnicos.

### Glosario

**COMUNIDADES AFRODESCENDIENTES:** comunidades que presentan una ascendencia africana reconocida y que posee rasgos culturales que les da singularidad como grupo humano, comparten una tradición y conservan costumbres propias que revelan una identidad que la distingue de otros grupos, independientemente de que vivan en lo rural o en lo urbano.

**ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO:** Es una perspectiva integrada de análisis sobre el reconocimiento y garantía de derechos individuales y colectivos a los grupos étnicos que se sustenta en el artículo 13 de la Constitución Política de Colombia de 1991, a partir de la creación e implementación de planes, programas,

**DERECHOS HUMANOS**  
**FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS**  
**DERECHOS ÉTNICOS**  
**Funcionamiento del Espacio de Atención Diferenciada**  
**de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”**

Código: DHH-ETN-P003

Versión: 01

Vigencia desde:  
29 de mayo de 2023

proyectos y servicios que garanticen y reconozcan las dinámicas propias y la identidad cultural de los grupos étnicos en condiciones de equidad.

**ESPACIO DE ATENCIÓN DIFERENCIADA PARA LA COMUNIDAD PALENQUERA:** Este espacio propicia el encuentro de la comunidad palenquera residente en el Distrito Capital de Bogotá. Una población de gran significación histórica y cultural como referente de la gesta cimarrona que dio como resultado la libertad de la población esclavizada durante el siglo XVII; hoy es reconocida como el referente libertario afrocolombiano. En este orden de ideas el espacio está dirigido a la atención con enfoque diferencial étnico cultural palenquero y a la realización de actividades en pro de la conservación, preservación y salvaguardia del patrimonio intangible presente en las manifestaciones culturales que integran el Espacio cultural de San Basilio de Palenque declarado por la Unesco en 2005 *Obra Maestra del Patrimonio Oral e Inmaterial de la Humanidad* tales como: organización social, tradición oral, lengua palenquera, ritual de la muerte, medicina tradicional y la música. Así mismo, se concibe como un espacio para visibilizar la historia del proceso organizacional en Bogotá, su cultura y sus aportes a la construcción de ciudad país. A continuación, se describen cada una de dichas manifestaciones culturales:

- Organización social. La organización social palenquera comprende tres formas: En primer lugar, se encuentran las “Redes familiares”: La familia se constituye como el espacio primario de socialización en el que se concentran los lazos sanguíneos entre padres, la madre, tíos, primos, abuelos y los afines que prolongan la familiaridad extensa, todos con deberes y derechos claramente definidos; este sistema de parentesco comprende tanto la descendencia de los padres como de las madres. En segundo lugar, se encuentra *el kuagro* o grupos de edad definidos principalmente por rangos de edad, que constituyen hombres y mujeres desde la infancia por el resto de la vida. En tercer lugar, se encuentran *las juntas* constituidas a partir de un propósito definido y desaparecen una vez éste se haya cumplido, predominante en ámbito urbano está conformada por personas de diferentes *kuagros*, una persona puede pertenecer a varias juntas al tiempo.
- Tradición Oral: La tradición oral, es la manifestación cultural que articula todas las narrativas y expresiones mediante las cuales la comunidad palenquera comunica de manera viva, a través del lenguaje, y formas de comunicación verbal y gestual, sus saberes, cosmovisión y demás legados ancestrales.
- Lengua palenquera: El idioma palenquero o lengua palenquera es el canal de comunicación de las diversas formas de pensamiento, y articulación de todas las manifestaciones que conforman el Espacio cultural palenquero y que facilitan la interacción y comunicación con otros grupos sociales.
- Ritual de la muerte: Concentra una serie de prácticas y rituales que evidencian concepciones sobre la vida y la muerte que se remontan al legado africano y a la inusitada capacidad de creación cultural de los palenqueros y palenqueras. Dentro de estos rituales se resaltan aquellas relacionadas con la medicina tradicional y los rituales fúnebres donde se presenta *baile del muerto* o *lumbalú*, *la preunciación*, *el velorio*, *rezos*, *cantos* y *juegos*, entre otros.
- Medicina tradicional: Es un conglomerado de conocimientos y técnicas de intervención que armonizan diferentes tipos de saberes ancestrales interrelacionados con el dictamen, la prevención y curación de enfermedades, la botánica y la preparación de medicamentos, el manejo de aseguranzas y comportamientos propios del saber curativo.
- Música: Es la manifestación cultural que interpela las subjetividades y experiencias de los palenqueros. A través de ella se recrean diversas tradiciones (danzas tradicionales; melodías, entre otras); hacen parte de este compendio el “Bullerneze asentado”, el “Son palenquero”, los cantos y bailes de muertos de lumbalú que acompañan las celebraciones colectivas tales como los bautismos, bodas y fiestas religiosas, así como también las calamidades que derivan en el deceso de las personas.

**DERECHOS HUMANOS**  
**FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS**  
**DERECHOS ÉTNICOS**  
**Funcionamiento del Espacio de Atención Diferenciada**  
**de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”**

Código: DHH-ETN-P003

Versión: 01

Vigencia desde:  
29 de mayo de 2023

**KUAGRO MONA RI PALENQUE:** Es la instancia integrada desde el año 2011 por hombres y mujeres palenqueros y palenqueras encargadas de la representación, recreación sociocultural, creación de redes de solidaridad, fortalecimiento de la identidad cultural y de interlocución ante la Administración Distrital de Bogotá en Bogotá.

**POBLACIÓN PALENQUERA:** Oriundos del corregimiento de San Basilio de Palenque (Municipio de Mahates-Departamento de Bolívar), es un grupo social descendiente directo del movimiento cimarrón liderado por Benkos Bioho y representante de la resistencia de la diáspora africana y sus descendientes en Colombia, reconocido como primer pueblo libre de la América colonial, y declarado Obra Maestra del Patrimonio Oral e Intangible de la Humanidad; los palenqueros y palenqueras de San Basilio poseen particularidades que los diferencian entre el pueblo afrocolombiano. (Secretaría Distrital de Planeación, 2014)

### Siglas

**D.C.** Distrito Capital

**DDHH.** Derechos Humanos

**EAD:** Espacio de Atención Diferenciada

**DAE:** Dirección de Asuntos Étnicos

**SACNARP:** Subdirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

## DERECHOS HUMANOS

### FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ÉTNICOS

#### Funcionamiento del Espacio de Atención Diferenciada de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”

Código: DHH-ETN-P003

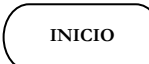
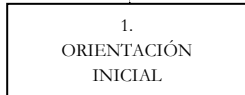
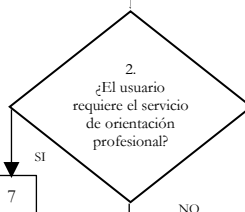
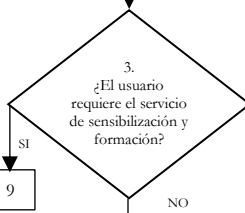
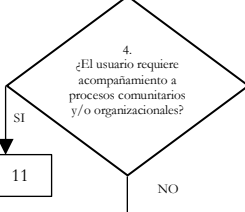
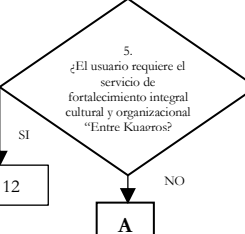
Versión: 01

Vigencia desde:  
29 de mayo de 2023

#### Salidas generadas del procedimiento:

Salida o Resultado	Descripción de la Salida o Resultado	Destinatario
<b>Orientación Profesional</b>	Este término hace referencia a las orientaciones jurídicas y psicosociales que brinda el equipo profesional interdisciplinario del Espacio de Atención Diferenciada para la comunidad palenquera con el fin de abordar las distintas problemáticas de los usuarios, donde el profesional hace entrega de herramientas para el manejo de las mismas, dando un tratamiento integral en cumplimiento de los fundamentos del enfoque diferencial.	Usuarios/as miembros de la población palenquera.
<b>Sensibilización, formación y visibilización de la comunidad palenquera.</b>	Se refiere a la acción de promover el reconocimiento y visibilización de la identidad cultural y los aportes de la comunidad palenquera a la construcción de ciudad y país, a través de diferentes modalidades de aprendizaje como son: reuniones, encuentros, talleres, debates, actos culturales y conferencias de manera articulada con los y las referentes Palenqueros/as. En ese sentido, esta sensibilización y formación tiene dos variables, por un lado, están los espacios de la formación en enfoque diferencial étnico del Pueblo Palenquero que se realizan a la sociedad en general como funcionarios/as públicos/as y la interlocución con académicos, científicos, ambientalistas y estudiantes interesados en conocer acerca de la comunidad palenquera. Por otro, están las formaciones (talleres, foros, seminarios) que se realizan para el fortalecimiento político, cultural, educativo, organizacional, entre otros de la comunidad palenquera como lo son los talleres para la divulgación y promoción de sus derechos como grupo étnico.	Usuarios/as miembros de la población palenquera.
<b>Acompañamiento a procesos comunitarios y/o organizacionales.</b>	Hace referencia al apoyo constante que brindan los profesionales étnicos a la población en las distintas localidades del D.C. generando articulación interinstitucional a nivel local y distrital, a través de estrategias de prevención, promoción y atención a las comunidades étnicas a través de sus organizaciones.	Usuarios/as miembros de la población palenquera.
<b>Servicio de fortalecimiento integral cultural y organizacional “Entre Kuagros”</b>	Este servicio consiste en las actividades que realiza el equipo de la “Posá Wiwa” en pro del fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad palenquera. En ese sentido se abordan las 6 manifestaciones culturales patrimonio inmaterial de la humanidad como lo son: la organización social, la tradición oral, la lengua palenquera, el ritual de la muerte, la medicina tradicional y la música, de una manera integral a partir de encuentros entre personas de diferentes kuagros.	Usuarios/as miembros de la población palenquera.

## 2. DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES DEL PROCEDIMIENTO

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
		Inicio del procedimiento.	
	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	Recibir al usuario brindándole información general de los servicios del Espacio de Atención Diferenciada y del equipo palenquero que lo conforma.  Seguido se escucha el motivo de consulta del usuario, se recibe el caso y se canaliza a los servicios correspondientes. Se registra en el Formato de orientación inicial de los Espacios de Atención Diferenciada código DHH-ETN-F005.	<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;">           Formato de orientación inicial de los Espacios de Atención Diferenciada DHH-ETN-F005         </div>
	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	¿El usuario requiere el servicio de orientación profesional?  Si: continúa la Actividad 7. No: continúa la Actividad 3.	N/A
	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	¿El usuario requiere el servicio de sensibilización y formación?  Si: continúa la Actividad 9. No: continúa la Actividad 4.	N/A
	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	¿El usuario requiere acompañamiento a procesos comunitarios y/o organizacionales?  Si: continúa con la Actividad 11. No: continúa con la Actividad 5.	N/A
	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	¿El usuario requiere el servicio de fortalecimiento integral cultural y organizacional “Entre Kuagros”?  Si: continúa con la Actividad 12. No: Se informa al usuario/a palenquero/a que requiere remisión a otra institución para dar respuesta a su necesidad. Continúa con la Actividad 6.	N/A



## DERECHOS HUMANOS

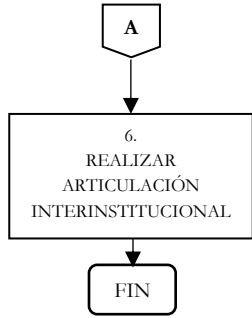
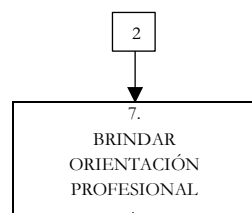
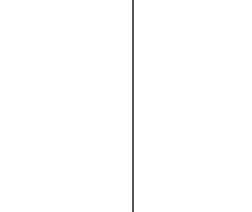
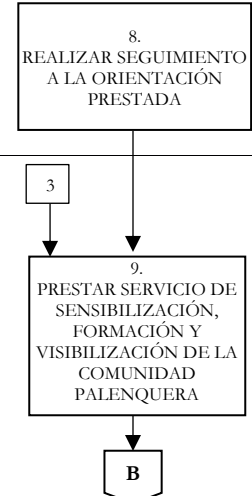
### FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ÉTNICOS

Código: DHH-ETN-P003

Versión: 01

#### Funcionamiento del Espacio de Atención Diferenciada de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”

Vigencia desde:  
29 de mayo de 2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
 <p style="text-align: center;">6. REALIZAR ARTICULACIÓN INTERINSTITUCIONAL</p>	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	El Equipo Palenquero realizará la articulación interinstitucional local, distrital o nacional pertinente para la implementación del servicio de orientación inicial, y realizará su seguimiento, 15 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, para lo cual deberá contactar al usuario. Igualmente, se debe informar al usuario/a cuál es la oferta que tienen las instituciones a través de un portafolio de servicios conforme a las Acciones Afirmativas previamente concertadas con la comunidad y la oferta de cada institución en general. Se registra los resultados de la actividad en el Formato de orientación inicial de los Espacios de Atención Diferenciada código DHH-ETN-F005. FIN.	Formato de orientación inicial de los Espacios de Atención Diferenciada DHH-ETN-F005
 <p style="text-align: center;">7. BRINDAR ORIENTACIÓN PROFESIONAL</p>	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	Se presta el servicio de orientación profesional al usuario, la cual puede ser integral o de un profesional según motivo de consulta. La orientación puede ser: -Orientación Jurídica. -Orientación psicosocial. -Orientación para el desarrollo de proyectos (becas para el acceso a la educación superior, iniciativas ciudadanas y proyectos de Cooperación Internacional). La orientación profesional debe establecer las siguientes acciones: 1. Apertura y valoración del caso. 2. Implementación de herramientas por cada profesional que preste el servicio. 3. Apoyo profesional para el abordaje y la profundización en la problemática presentada. Se diligencia el Formato Orientación Profesional código DHH-ETN-F003.	Formato Orientación Profesional DHH-ETN-F003
 <p style="text-align: center;">8. REALIZAR SEGUIMIENTO A LA ORIENTACIÓN PRESTADA</p>	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	Se realiza seguimiento a la orientación prestada, a los 15 días hábiles posteriores a la prestación del servicio, para lo cual deberá contactar al usuario, y registrar los resultados en el Formato Orientación Profesional código DHH-ETN-F003.	Formato Orientación Profesional DHH-ETN-F003
 <p style="text-align: center;">9. PRESTAR SERVICIO DE SENSIBILIZACIÓN, FORMACIÓN Y VISIBILIZACIÓN DE LA COMUNIDAD PALENQUERA</p>	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	En la jornada de intervención con la comunidad, se debe aplicar el Protocolo para Formación en Derechos Humanos código DHH-FPD-IN002.  Se debe diligenciar el Formato guía metodológica para formación en derechos humanos código DHH-FPD-F010, previo a la actividad, y prestar el servicio de sensibilización y formación.	Formato guía metodológica para formación en derechos humanos DHH-FPD-F010

## DERECHOS HUMANOS

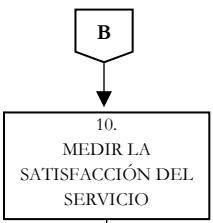
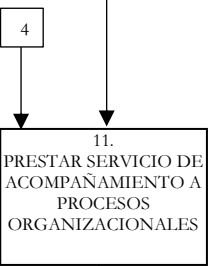

### FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ÉTNICOS

Código: DHH-ETN-P003

Versión: 01

#### Funcionamiento del Espacio de Atención Diferenciada de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”

Vigencia desde:  
29 de mayo de 2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	Para el servicio de sensibilización y formación se deberá aplicar una Encuesta de percepción, al 10% del total de personas atendidas mensualmente, posterior a la sensibilización a los usuarios, por parte del Equipo Palenquero del espacio de atención diferenciada para la comunidad palenquera.	Encuesta de percepción
	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	<p>Para prestar el servicio de acompañamiento a procesos comunitarios y organizacionales, lo cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar una reunión con la instancia de representación de la comunidad para definir la localidad y UPZ's donde se hará el acompañamiento.</li> <li>Identificar las principales problemáticas de la comunidad a partir de un recorrido local.</li> <li>Establecer, en el Formato para presentación de informe sobre recorrido en las localidades código DHH-ETN-F009, el plan de trabajo (compromisos) entre la instancia de representación, el equipo de los EAD y las instituciones que pueden dar respuesta a las problemáticas identificadas.</li> <li>Implementar y realizar el seguimiento a los impactos y beneficios del servicio.</li> <li>Hacer el seguimiento al cumplimiento de los compromisos a partir de una reunión de balance con las instituciones que participaron en la jornada, 15 días después de implementada. Se diligencia el formato Evidencia de Reunión código GDI-GPD-F029.</li> </ul>	<p>Formato Evidencia de Reunión GDI-GPD-F029</p> <p>Formato para presentación de informe sobre recorrido en las localidades DHH-ETN-F009</p>
	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	<p>Se implementa el plan de trabajo para el fortalecimiento integral cultural y organizacional, lo cual incluye:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Realizar trimestralmente el encuentro Entre Kuagros para el fortalecimiento organizacional.</li> <li>Realizar actividad rompe el hielo.</li> <li>Organizar grupos de manifestaciones culturales.</li> <li>Reflexionar en cada grupo sobre el fortalecimiento de las expresiones culturales palenqueras desde el proceso organizativo.</li> <li>Socializar resultados por parte de cada grupo en lengua palenquera.</li> </ul> <p>Se realiza el seguimiento a los impactos y beneficios del servicio.</p> <p>El equipo palenquero diligencia el formato Evidencia de Reunión código GDI-GPD-F0029 y Formato de Resultados Cualitativos del Fortalecimiento código DHH-ETN-F010 y se solicita a los usuarios el diligenciamiento del Formato de retroalimentación del servicio de fortalecimiento código DHH-ETN-F008.</p>	<p>Formato Evidencia de Reunión GDI-GPD-F029</p> <p>Formato de resultados cualitativos del fortalecimiento DHH-ETN-F010</p> <p>Formato de retroalimentación del servicio de fortalecimiento DHH-ETN-F008</p>

*Nota: Por responsabilidad ambiental no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en la intranet de la Secretaría Distrital de Gobierno”*



## DERECHOS HUMANOS

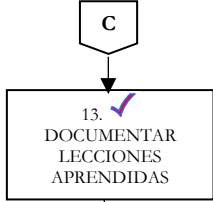
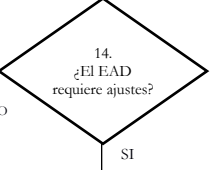
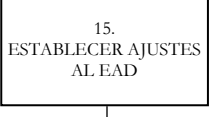
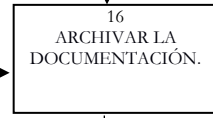
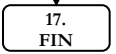
### FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS ÉTNICOS

#### Funcionamiento del Espacio de Atención Diferenciada de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”

Código: DHH-ETN-P003

Versión: 01

Vigencia desde:  
29 de mayo de 2023

ACTIVIDAD	RESPONSABLE	DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	REGISTRO
 <p>13. ✓ DOCUMENTAR LECCIONES APRENDIDAS</p>	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	✓ Elaborar documento anual de lecciones aprendidas del servicio de fortalecimiento organizacional “Entre Kuagros”. Como resultado de este ejercicio, se evalúa si el espacio de atención diferenciada requiere algún ajuste para la siguiente vigencia.	Documento de lecciones aprendidas
 <p>14. ¿El EAD requiere ajustes?</p>	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	¿El Espacio de Atención Diferenciada requiere ajustes? Sí, continúa con la actividad 15. No, continúa con la actividad 16.	N/A
 <p>15. ESTABLECER AJUSTES AL EAD</p>	Equipo palenquero del Espacio de Atención Diferenciada	Se estudian los ajustes o modificaciones requeridas para el espacio de atención diferenciada, a implementar en la próxima vigencia.	Documento de lecciones aprendidas
 <p>16 ARCHIVAR LA DOCUMENTACIÓN.</p>	Equipo de cada EAD.	Archiva la documentación (formatos) acorde a los lineamientos del proceso Gestión del Patrimonio Documental, en el archivo de gestión de EAD.	N/A
 <p>17. FIN</p>		Fin del procedimiento.	

### 3. DOCUMENTOS RELACIONADOS

#### 3.1 Documentos internos

Código	Documento
DHH-FPD-IN002	Protocolo de para formación en Derechos Humanos
DHH-FPD-F010	Formato guía metodológica para formación en derechos humanos
DHH-ETN-F003	Formato de orientación profesional - EAD
DHH-ETN-F005	Formato de orientación inicial de los espacios de atención diferenciada
DHH-ETN-F008	Formato de retroalimentación del servicio de fortalecimiento
DHH-ETN-F009	Formato para presentación de informe sobre recorrido en las localidades
DHH-ETN-F010	Formato resultados cualitativos del fortalecimiento
GDI-GDP-F029	Formato Evidencia de Reunión

#### 3.2 Normatividad vigente

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Constitución Política de Colombia	1991	Constitución Política Nacional	7, 8, 9, 13, 38, 93, 103, 246
Ley 594	2000	Establece las definiciones y principios generales que rigen la función archivista, crea el Sistema General de Archivos, regula los archivos públicos, su administración, la gestión, acceso, consulta, conservación y preservación de documentos.	
Acuerdo 257	2006	Por el cual se dictan normas básicas sobre la estructura, organización y funcionamiento de los organismos y de las entidades de Bogotá, distrito capital, y se expiden otras disposiciones.	52

**DERECHOS HUMANOS**  
**FOMENTO Y PROTECCIÓN DE LOS**  
**DERECHOS ÉTNICOS**  
**Funcionamiento del Espacio de Atención Diferenciada**  
**de la Comunidad Palenquera “Posá Wiwa”**

Norma	Año	Epígrafe	Artículo(s)
Decreto 151	2008	Por el cual se adoptan los lineamientos de Política Pública Distrital y el Plan Integral de Acciones Afirmativas, para el Reconocimiento de la Diversidad Cultural y la Garantía de los Derechos de los Afrodescendientes.	Todos.
Decreto 3770	2008	Por el cual se reglamenta la Comisión Consultiva de Alto Nivel de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras: se establecen los requisitos para el Registro de Consejos Comunitarios y Organizaciones de dichas comunidades y se dictan otras disposiciones.	Todos.
Decreto 411	2016	Por el cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno.	18
Decreto 474	2019	Por medio del cual se crea y reglamenta el Consejo Distrital y los Consejos Locales de Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras.	Todos.
Acuerdo 761	2020	Por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Económico, Social, Ambiental y de Obras Públicas del Distrito Capital 2020 – 2024. “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”.	66
Decreto 051	2023	"Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Gobierno y se dictan otras disposiciones"	Todos

### 3.3. Documentos externos.

Nombre	Fecha de publicación o versión	Entidad que lo emite	Medio de consulta
N/A			